



VISTO el expediente N° 827-0659/03, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramitó la autorización de pago de los gastos emergentes por el mantenimiento de ascensores y extintores de la Universidad.

Que es necesario autorizar dicho gastos, en la suma total de pesos dos mil cuatrocientos setenta y cinco (\$2.475.-)

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

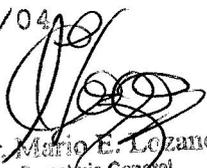
**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la suma total de pesos un mil doscientos (\$1.200.-) en concepto de gastos de mantenimiento de ascensores de la Universidad, según factura N° 0001-00002372; factura N° 0001-00002348; factura N°0001-00002361 y factura N°0001-00002386 correspondientes a la firma Mini Lift S.R.L. y autorizar el pago de la suma total de un mil doscientos setenta y cinco (\$1.275.-) según factura N°0003-00034465; factura N°0003-00035615 y factura N°0003-00036269 de la firma Matafuegos Donny S.R.L., obrantes en el expediente N° 827-0659/03.

ARTICULO 2º: El gasto que autorizado en el artículo 1º, deberá imputarse a la Partida que corresponde del presupuesto 2004, programa 1.4.3. Red Programática - Mantenimiento.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R N°: 285/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
María Victoria  
Secretaria General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES